



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso de PERTENENCIA por Prescripción Ordinaria Adquisitiva de Dominio de YINETY ROA QUIÑONEZ CC. 55.164.110, contra ALFONSO MANRIQUE FERNANDEZ CC. 80.101.878 y PERSONAS INDETERMINADAS. Radicación 41001-41-89-004-2020-00632-00.

Revisado el expediente y en atención a la solicitud elevada por el apoderado actor, tenemos que no obra prueba de haberse inscrito la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-24576, tal como se decretó en el numeral 4° del auto que admitió la demanda, por tanto y para continuar con el trámite del proceso se REQUIERE a la parte actora para que acredite la referida inscripción.

NOTIFIQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ  
JUEZA. -